



Castilla de Indias
**DELLO EL VARTO, DIEZ,
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SIETE.**

Do 8
 18
 1:2-

N. La Muy Noble y Muy Leal Ciudad de
 Lima en el día del mes de Enero de mill setecientos
 años se juntaron a Consejo los Señores de la Real Audiencia y
 de las Dadas de ella juntamente como lo es de uso y costumbre
 de sentar para tratar y conferir cosas tocantes a las
 de Dios ni a otras de su Real y de la República Audiencia
 ni a otras de ella. ^o Lizo D. Joseph de Lenzano y Chauca
 en Abogado de los R. Señores. Con su Dña. Cu. y los
 Señores D. Diego Leonis Matheo D. Valdear. Ferr
 ando D. Juan Diego Parziza de Mazar D. An
 drés de Carreño D. Joseph de Orozco D. Juan
 Antonio M. de Casarico D. Joseph Segura D. Pedro
 Villanueva Parziza D. Claudio de Quibara
 Vrijeros =

Volados

A los Señores de la Real Audiencia = Dijo que D. Francisco
 Dominguez Pidal aus del Procurador General de las Indias
 de las Indias llego a noche de unia Pleno de D. Diego
 de Caceres con un amonanz. faga las cosas con M. de Caceres
 que de orden de su Ex. a los Señores de Castañeda con el
 oficio de M. de Caceres. D. Juan de los Rios
 de Caceres con que faga de Caceres de
 Ciudad por la causa de su Ex. de Caceres
 de Caceres y que de Caceres de Caceres de Caceres
 de Caceres de Caceres de Caceres de Caceres

